

Datos Generales

Gaceta N°:	28530-A
Fecha de la Gaceta:	22/05/2018
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	16949
Fecha de la Norma:	18/05/2018
Autoridad:	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Vigencia:	LA PRESENTE RESOLUCION ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL QUEDA ENTENDIDO QUE SOLO LOS EXTRANJEROS DE NACIONALIDAD CHINA, QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA EXTRAORDINARIA, ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO NO. 168 DE 03 DE JUNIO DE 2016, TRANSCURRIDO LOS DOS (2) AÑOS DEL PERMISO PROVISIONAL, PODRÁN SOLICITAR EL PERMISO DE RESIDENTE PERMANENTE.
Comentario:	La presente norma establece que solo los extranjeros de nacionalidad china que hubiesen participado del proceso de regularización migratoria extraordinaria podrán solicitar el permiso de residente permanente.

Temas Relacionados

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
RESOLUCION

Referencias

RESOLUCION 16949						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 16949						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	235	15/09/2021	29381-A	22/09/2021	DEROGADO POR	La presente norma deroga la Resolución 16949 de 18 de mayo de 2018.

